

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
PUERTO RICO - CAQUETÁ

Puerto Rico, ocho (08) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Proceso : SUCESIÓN INTESTADA
Demandante : MAURICIO ALEJANDRO AVELLANEDA VARON
Apoderado : RUBEN CAMILO NOREÑA ALMARIO
Causante : EMILSEN VARON TORRES
Radicación : 1859240890012020-00025-00

Vista la constancia secretarial anterior, realizadas las publicaciones conforme lo ordenado en el Art. 490 del Código General del Proceso concordante con el Art. 10 del Decreto 806 de 2020 y una vez registradas en el sistema de Justicia XXII Web, el Juzgado obrando de conformidad con el Art. 501 ibidem,

DISPONE:

PRIMERO: SEÑALAR el día primero (01) de octubre de dos mil veinte (2020) a partir de las tres de la tarde (03:00 P.M.), para que tenga lugar la audiencia virtual de inventarios y avalúos de los bienes y deudas de la sucesión de la referencia.

SEGUNDO: Por secretaría librese la respectiva comunicación mediante mensaje de datos a la dirección electrónica de la parte actora <Art. 8 Decreto 806 de 2020>.

CUMPLASE,

**JULIO MARIO ANAYA BUITRAGO
JUEZ**

Firmado Por:

**JULIO MARIO ANAYA BUITRAGO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL PUERTO RICO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5bb60fea8475151b02296ba31dfe5b68db85717f0b80bba509f7b829402e8948

Documento generado en 08/09/2020 07:59:42 p.m.